



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de marzo de 1988

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO.—Para resolver en definitiva el expediente 714/974-2, del poblado de LOMA ALTA, Municipio de Villa del Carbón, de esta Entidad Federativa, en cumplimiento a la sentencia ejecutoria de fecha 19 de mayo de 1987, en el Juicio de Amparo número 271/87-1, emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, y que fue promovido por JAIME GONZALEZ CRUZ:

RESULTANDO

PRIMERO.—Que con fecha 20 de Abril de 1986 se llevó a cabo en el poblado que nos ocupa, una Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, y en donde se siguió el procedimiento respectivo, el mismo se resolvió con fecha 19 de Noviembre de 1986, la Comisión Agraria Mixta, emitió su Resolución de Privación de Derechos Agrarios Individuales y Nuevas Adjudicaciones en el ejido del poblado de Loma Alta, Municipio de Villa del Carbón de esta entidad federativa, y que se publicó en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el 13 de Febrero de 1987, en donde en el caso progresivo número 24, relativo a la unidad de dotación amparada con el Certificado 13927 del cual aparece como titular GREGORIO GONZALEZ y como sucesores MARGARITA CRUZ y JAIME GONZALEZ CRUZ se privó de tales Derechos Agrarios y sucesorios, reconociendo como Nuevo Adjudicatario al C. IMELDO CRUZ JIMENEZ.

SEGUNDO.—Inconforme con la citada Resolución el C. JAIME GONZALEZ CRUZ en su calidad de segundo

sucesor del titular GREGORIO GONZALEZ con certificado de Derechos Agrarios número 13927 demandó mediante escrito de fecha 9 de Marzo de 1987 el amparo y protección de la Justicia Federal ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado en contra de la sentencia realizada por la Comisión Agraria Mixta y el Director del Registro Agrario Nacional del Distrito Federal, argumentando violaciones a los Artículos 14 y 16 Constitucionales y 426 al 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que en ningún momento fue oído ni vencido legalmente por no haber sido notificado en término de los citados Artículos, por lo que se siguió el procedimiento subsecuente, la C. Juez del conocimiento emitió su respetable Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1987, en el sentido de amparar y proteger al quejoso JAIME GONZALEZ CRUZ en contra de los actos de las Autoridades que se mencionaron para efecto de que la autoridad que se señaló como responsable, deje insubsistente la Resolución reclamada, así como el procedimiento que culminó con la Resolución únicamente, por lo que al quejoso se refiere con el objeto de que éste sea oído y vencido en el procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y se le notifique correctamente como lo ordena el Artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que mediante oficio número 1813 de fecha 29 de Octubre de 1987, el C. Delegado Agrario en la entidad turnó a esta Dependencia la sentencia Federal dictada en el Juicio de que se trata para su estudio y cumplimiento subsecuente, el cual fue recibido el 9 de Noviembre del mismo año por esta Comisión Agraria Mixta, en donde con fecha 13 de Noviembre de 1987, esta propia Autoridad

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: LOMA ALTA, Municipio de Villa del Carbón, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios para el poblado denominado: UNION RIVA PALACIO, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 915, 604, 605, 606, 602, 952, 912, 914, 1022, 671, 672, 896, 887, 801, 1008, 803, 999, 1009, 995, 788, 797, 800, 872, 867, 873, 874, 875, 876, 877, y 802.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 987, 988, 1001, 991, 998, 911, 913, 926, 920, 921, 997, y 1007.

(viene de la primera página)

Agraria emitió un acuerdo en el sentido de declarar insubsistente la Resolución de Privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, dictada por esta Dependencia el 19 de Noviembre de 1986, y que se publicó en la Gaceta del Gobierno el 13 de Febrero de 1987, únicamente en lo que se refiere al caso número 24, parcela de GREGORIO GONZALEZ, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 13927 y se adjudicó al C. IMELDO CRUZ JIMENEZ. Y de igual manera se ordenó reponer el procedimiento citado en contra del titular GREGORIO GONZALEZ y sucesores MARGARITA CRUZ Y JAIME GONZALEZ CRUZ del certificado de Derechos Agrarios 13927, así como la nueva adjudicación a favor de IMELDO CRUZ JIMENEZ a partir de las formalidades estipuladas en los Artículos 428 y 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Y así mismo se ordenó notificar con las formalidades citadas en los Artículos 428 y 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria a la Autoridad interna del ejido a los posibles afectados por tal privación así como al segundo sucesor amparista JAIME GONZALEZ CRUZ y al campesino propuesto como nuevo adjudicatario IMELDO CRUZ JIMENEZ para que se presentaran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos a celebrarse el día 26 de Enero de 1988, en las oficinas de esta Dependencia, comisionándose personal adscrito a la misma para que llevaran a cabo las notificaciones indicadas en términos de Ley.

CUARTO.—Una vez realizadas las notificaciones en términos de Ley se llevó a cabo la Audiencia de Pruebas y Alegatos en la fecha indicada con la comparecencia de las Autoridades Ejidales, así como de el segundo sucesor registrado JAIME GONZALEZ CRUZ y el propuesto como Nuevo Adjudicatario IMELDO CRUZ JIMENEZ, y en donde por su parte el C. JAIME GONZALEZ CRUZ una vez que se inconformó ante la proposición realizada por la Asamblea General de Ejidatarios en el sentido de proponer como Nuevo Adjudicatario al C. IMELDO CRUZ JIMENEZ ofreció como pruebas de su parte las siguientes: La sentencia ejecutoria dictada por el Segundo Juzgado de Distrito en el Estado de fecha 8 de septiembre de 1987, en que se le concede el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión para

efectos de ser oído y vencido en el presente juicio en todo lo que le favorezca y que corre agregada en autos.

Por otra parte IMELDO CRUZ JIMENEZ manifestó por su propio derecho no tener ningún interés jurídico respecto de la unidad de dotación citada y que no se sentía perjudicado en ninguna forma de garantías interpuesta por el quejoso y en que fungió como tercer perjudicado, toda vez que por causas ajenas a su voluntad se le incluyó equivocadamente como Nuevo Adjudicatario de la unidad de dotación del extinto titular GREGORIO GONZALEZ en la Resolución emitida por esta Comisión Agraria Mixta de fecha 19 de Noviembre de 1986, ratificando que no viene cultivando ni disfrutando dicha parcela.

Por lo cual una vez que ha quedado debidamente substanciado el presente procedimiento en términos legales, se emite lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO.—Esta Comisión Agraria Mixta, es competente para conocer y cumplimentar la sentencia de amparo aludida de conformidad con lo estipulado por el Artículo 12 Fracción IV, en relación con el 426 al 433 de la Legislación Agraria, y demás relativos en especial del artículo 431 de la propia Ley, que fue modificado de conformidad con las reformas y adiciones a la Ley Federal de Reforma Agraria, contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Enero de 1984, en donde corresponde a esta institución Agraria dictar la mencionada nueva Resolución, que anteriormente correspondía al C. Presidente de la República

SEGUNDO.—Toda vez que quedó debidamente substanciado el presente procedimiento es pertinente privar de sus Derechos Agrarios a GREGORIO GONZALEZ titular del Certificado 13927, así como a los sucesores registrados MARGARITA CRUZ, MICAELA GONZALEZ, SIMONA GONZALEZ, CAYETANA GONZALEZ Y ALBERTA GONZALEZ, como primera, tercera, cuarta, quinta y sexta grados de sucesión respectivamente, por haber abandonado el cultivo de la misma, de tal parcela durante más de dos años consecutivos, conforme a la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así mismo una vez que quedó debidamente demostrado con la reposición del presente procedimiento en cumplimiento al amparo aludido que el mejor derecho a la nueva Adjudicación de los Derechos Agrarios de tal parcela en su grado sucesorio preferente como lo es JAIME GONZALEZ CRUZ es pertinente se le reconozcan los mismos en base a los Artículos 81 y 83 de la Ley Federal de Reforma Agraria para alcanzar la titularidad ejidal, aunado a que por otra parte el C. IMELDO CRUZ JIMENEZ quien fue propuesto como Nuevo Adjudicatario en la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha 20 de Abril de 1986, y que se resolvió el 19 de Noviembre de ese mismo año, manifestó en el Juicio de Garantías que se interpuso contra tal Resolución no tener ningún interés jurídico sobre la unidad de dotación citada en que fungió como tercer perjudicado, ya que por motivos ajenos a su voluntad se le incluyó como Nuevo Adjudicatario en la combatida Resolución Agraria, habiéndolo ratificado en la reposición del mismo en la Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta:

RESUELVE

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado LOMA ALTA, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, del C. GREGORIO GONZALEZ JIMENEZ, titular del certificado 13927 y sucesores registrados MARGARITA CRUZ, MICHAELA, SIMONA, CAYETANA Y ALBERTA de apellidos GONZALEZ CRUZ, como primera, tercera, cuarta, quinta y sexta sucesora respectivamente, por haber abandonado el cultivo personal de tal parcela durante más de dos años consecutivos por haberse determinado con la sentencia federal de fecha 8 de Septiembre de 1987, y causó ejecutoria, la procedencia de tal privación, en el juicio de garantías 271/87-1; por la misma razón se cancela el certificado de Derechos Agrarios antes mencionado.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia en el ejido del poblado de LOMA ALTA, Municipio de Villa del Carbón de esta Entidad Federativa, al C. JAIME GONZALEZ CRUZ, en su calidad de segundo sucesor consecuentemente expídase su correspondiente certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—En base a la propia Ejecutoria Federal de marras, se declara insubsistente y queda sin materia por no producir consecuencias jurídicas, la titularidad de GREGORIO GONZALEZ JIMENEZ, el cual debe ser cancelado su certificado de Derechos Agrarios por los motivos expuestos en la presente Resolución.

CUARTO.—Notifíquese al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, la forma y términos en que se dio cumplimiento a la Ejecutoria Federal, emitida en la respetable Resolución del Juicio de Garantía número 271/87-1.

QUINTO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios, Sucesorios y Nueva Adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado LOMA ALTA, Municipio de Villa del Carbón, de esta Entidad Federativa, y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Legislación Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de su Certificado de Derechos Agrarios;

Así mismo también notifíquese al C. Secretario de la Reforma Agraria, al C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, y Sub'Delegado de Procedimientos Agrarios y Controversias, adscrito al anterior y C. Director General de Derechos Agrarios, la forma y términos que se dio cumplimiento por parte de esta Autoridad a la Ejecutoria Federal de mérito, para su conocimiento y efectos legales procedentes. NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

Así lo resolvieron los Integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México a los quince días del mes de Febrero de 1988.—Por la Comisión Agraria Mixta.—El Presidente, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Primer Vocal, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Segundo Vocal, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Tercer Vocal, C. Florencio Martínez Montes de O.—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente número 167/73-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Unión Riva Palacio, Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 07082 de fecha 29 de septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Unión Riva Palacio, Municipio de Almoloya de Alquisiras, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de septiembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de septiembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo y de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de noviembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de enero de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de diciembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de septiembre de 1987, el acta de desahogo, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en cuanto a la solicitud de la asamblea del reconocimiento de derechos de 61 campesinos que abrieron tierras al cultivo; esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que dichos campesinos no reúnen los requisitos que establecen los artículos 220 y 307 en su fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de septiembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Unión Riva Palacio, Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Salvador González Sánchez, 2.—Atanacio Escobar Córdoba, 3.—Virginia González Vda. de H. y 4.—Adolfo Ayala Mondragón. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—02500717, 2.—02500729, 3.—02500740 y 4.—02500797.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Unión Riva Palacio, Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, a los CC.: 1.—Margarita González González, 2.—Noé Hernández Garduño, 3.—Joel González Ayala y 4.—Otilio Escobar Córdoba. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Unión Riva Palacio, Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 25 días del mes de enero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXPEDIENTE 38/88.

AGUSTIN GARCIA MUÑIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "El Ronciellu", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,993.51 m² y los siguientes linderos; al norte: 30.28 m con sucesión de Valerio García Balderas; al sur: 26.45 m con calle de Lázaro; al oriente: en línea quebrada en cuatro partes de norte sur: la primera de 6.60 m la segunda de 8.00 m la tercera de 13.33 m y la cuarta de 43.90 m todas colindando con calle las Cruces y al poniente: 66.75 m con Jesús Gabriel Cosme de la Peza.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

EXPEDIENTE 39/88.

JESUS GABRIEL COSME DE LA PEZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Las Palomas, que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, con superficie de 785.46 m² y los siguientes linderos; al norte: 32.45 m con sucesión de Valerio García Balderas; al sur: 30.00 m con Jesús Gabriel Cosme de la Peza; al oriente: 26.25 m con Agustín García Muñiz y al poniente: 24.18 m con Lauro Engracia Gómez Crespo y Manuel Vela Carriles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

ANDRES AGUILAR FRANCO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Acomulco Segundo", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con superficie de 58,308.00 m² y los siguientes linderos; al norte: 270.50 m con Cecilio Peña; al sur: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 45.50 m con Fidel Aguilar F y el segundo de 256.70 m con Leobardo Sánchez; al oriente: 159.50 m con Andrés Aguilar Franco y al poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 219.00 m con Amado Aguilar Franco y el segundo de 12.40 m con Fidel Aguilar F.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Otumba, México, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUM. 209/88.

TERCERA SECRETARIA.

RICARDO MARTINEZ CORTES, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Llano Segundo", ubicado en términos del pueblo de San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacán, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.88 m con camino; al sur: 49.58 m con Juan Luis Sierra y Ricardo Valencia; al oriente: 203.00 m con José Méndez y al poniente 203.33 m con Isaias Martínez Cortés. Con una superficie de 9,900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

EXPEDIENTE NUM.: 210/88.

BONIFACIO JOSE FERNANDEZ GOMEZ, BALTAZAR REYNALDO FERNANDEZ GOMEZ, DAVID FERNANDEZ GOMEZ y ROSA HERMELINDA FERNANDEZ GOMEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida, ubicado en San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; noroeste: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 6.80 m con Jesús Avila y el segundo de 112.70 m con callejón del 25 Regimiento; sur: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 47.80 m con calle Guerrero y Plaza Juárez y el segundo de 57.54 m con Fernando Torres y Teodoro Jiménez; oriente: en dos lados de norte a sur, el primero de 29.00 m con Eloy Morales y Silverio Hermosillo, y el segundo de 52.60 m con Fernando Torres y poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 7.22 m con Jesús Avila y el segundo de 31.50 m con Raúl Martínez, con una superficie de 3,606.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 7 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

EXPEDIENTE NUM.: 208/88.

AUSENCIO MARTINEZ CORTES, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam respecto del predio rústico denominado "El Llano Primero", ubicado en términos del pueblo de San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 47.87 m con camino; sur: 49.57 m con Juan Luis Sierra; oriente: 203.66 m con Isaias Martínez Cortés; poniente: 204.00 m con Jesús Blancas; con una superficie de 9,930.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 7 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

915.—16, 22 y 25 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor JOSE LUIS FLORES CEBALLOS, promueve ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, Méx., diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tezoquillale", ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, de este distrito judicial, que mide y linda: 12.70 m linda con calle Francisco I. Madero, sur; 10.30 m y linda con Higinio Guerra Aldana; oriente: 49.65 m y linda con Francisco Guerra Suárez; y poniente: 56.90 m linda con Graciano Guerra Aldana y actualmente con Efraín Rojas Flores, con una superficie aproximada de 550.00 m². Expediente número 166/88.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los once días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

604.—24, feb., 10 y 25 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 3/88, promovido por ANTELMO CARRILLO CASTILLO, promoviendo por su propio derecho diligencias con el fin de que inmatricule el bien inmueble ubicado en el municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, denominado "Apango", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 104.90 m (ciento cuatro metros noventa centímetros), con Guadalupe González; al sur: 124.60 m (ciento veinticuatro metros sesenta centímetros), con la zanja; al oriente: 23.00 m (veintitrés metros cero centímetros), con Osiel Vega; y al poniente: 82.00 m (ochenta y dos metros cero centímetros), con Miguel Flores, con una superficie de 7,498.00 m².

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

605.—24 feb., 10 y 25 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 4/988 MARGARITA LINARES ZAMORA DE FLORES, promoviendo por su propio derecho diligencias con el fin de que se inmatricule el bien inmueble ubicado en la calle Corregidora 21-B en el municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m (catorce metros cero centímetros) con Enrique Juárez; al sur: 14.95 m (catorce metros noventa y cinco centímetros) con calle Corregidora; al oriente: 35.80 m (treinta y cinco metros ochenta centímetros) con sucesión de Tomás Reyes; y al poniente: 35.90 m (treinta y cinco metros noventa centímetros), con Paula Yolanda Linares Zamora de Calderón, con una superficie total de 518.74 metros cuadrados.

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

606.—24 feb., 10 y 25 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 126/88.

Segunda Secretaría

JOSE CARLOS SALDAÑA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Texopa", ubicado en Huexotla, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con los actuales propietarios; al sur: 17.00 m con Sabás Vázquez Aparicio; al oriente: 11.00 m con privada sin nombre; al poniente: 11.00 m con privada sin nombre, con una superficie total de 187.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. —a 15 de febrero de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

602.—24 feb. 10 y 25 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

MORELIA MICHOACAN

E D I C T O

CONVOQUENSE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil número 1851/86, promovido por el LICENCIADO GUSTAVO ZAVALA ZAVALA, apoderado jurídico de BANCOMER, S.N.C., en contra de SALVADOR TORRES GARDUÑO Y SALVADOR TORRES SILVA, se manda anunciar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles, la que tendrá verificativo en esta secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Morelia Michoacán, a las 10.00 diez horas del día 18 dieciocho de abril de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

1.—Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de México, con una superficie de 4-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias; al norte: 375.00 m con propiedad de Juan Salgado Mansur; al sur: 327.00 m con carretera de Angangueo Michoacán; al oriente: 114.00 m con propiedad de Zenaido Salgado; al poniente: 131.00 m con propiedad del señor Marcelo Fonseca.

2.—Predio rústico denominado "La Rosa", en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de México, con superficie de 4-33-50 Has., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 127.00 m con Serafín Marín Garduño; al sur: 184.00 m con ejido de San José del Rincón; al oriente: 375.00 m con ejido de San José del Rincón y al poniente: 533.50 m con Salvador Torres Garduño.

3.—Terreno ubicado en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de México, con superficie de 2-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 103.00 m con ejido de San José; al sur: 98.50 m con Romualdo Marín, al oriente 220.00 m con Romualdo Marín; al poniente: 186.00 m con Carmen Marín.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$48'489,100.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), en los términos del peritaje emitido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Morelia Michoacán, a 14 de marzo de 1988.—El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil de Morelia Michoacán, Lic. Miguel López Ochoa.—Rúbrica.

952.—17, 23 y 25 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

J. CARMEN RIVERO CASTILLO, bajo el expediente número 481/87, promueve ante este juzgado diligencias de información *ad perpetuam*, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.00, m con José Laguna; al sur: 54.00 m con Felipe Campos Villar; al oriente: 100.00 m con José Laguna Díaz; al poniente: 100.00 m con Epifanio Rivero. Con una superficie aproximada de 5.500 m².

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José González Valle.—Rúbrica.

912.—16, 22 y 25 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

PABLO SANCHEZ AVILES, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de AGUSTIN SANCHEZ AVILES, en el expediente número 17/986, siendo el de cujus originario y vecino del municipio y distrito judicial de Temascaltepec, México y falleció el día 29 de noviembre de 1979 y tuvo su último domicilio en la casa sin número de la calle de Abasolo en Temascaltepec, México, siendo el denunciante primo hermano del de cujus, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace un aviso a los que crean con igual o mejor derechos de los cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

914.—16, 22 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1104/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y RE-NE ESTRADA CONTRERAS Endos. en Proc. de MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., en contra de GUADALUPE TORRES RACHO, el ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una máquina marca Xerox copiadora fotostática, se encuentra en regular estado de uso.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de un millón novecientos mil pesos, 00/100 M. N., convóquense postores, Toluca, México a 15 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1022.—23, 24 y 25 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LUIS MENDEZ ZAVALA.

YOLANDA ROMERO PICHARDO, en el expediente número 1838/87, que se ramita en este juzgado le demanda la usucapación, del lote de terreno número 20, de la manzana 180, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.10 m con lote 42; al poniente: 9.10 m con calle Enramada, con una superficie total de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en rebeldía el juicio, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

671.—1o., 14 y 25 marzo.

ALBINO PEREZ LUNA,

MIGUEL LARA BLANCO.

INOCENCIA ROMERO TREJO, en el Exp. 2033/87, le demanda la usucapación del terreno número 1, manzana 31, Col. Metropolitana primera Secc. de esta ciudad, que mide y linda: norte: 16.82 m con lote 2; sur: 16.82 m con calle de Flamings; oriente: 8.50 m con lote 54; poniente: 8.50 m con avenida Plateros, con superficie de 142.97 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 671.—1o., 14 y 25 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

C. ALBACEA DE LA SUCESION DE JOSE ARRIAGA GUZMAN.

P R E S E N T E.

En el Exp. 858/87, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, promovido por JOAQUIN RIVAS ALVARADO, quien promueve este juicio en su contra, respecto del inmueble ubicado en la calle de Quintana Roo norte No. 409 en Toluca, que mide y linda: al norte: 21.09 m con María González González; sur: 21.05 m con Enrique Kesnel; al oriente: 9.50 m con calle de Quintana Roo; al poniente: 10.75 m con lote número ocho, actualmente predio particular. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial ordenó se le emplazara por medio de este edicto que se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría las copias simples del traslado.—Toluca, Méx., a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

672.—1o., 14 y 25 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente 1423/87, denunciado por FRANCISCO DELGADO RODRIGUEZ, denunció la sucesión testamentario a bienes de HERMILO DELGADO SUAREZ, y en el que el C. Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, en auto de fecha 19 de febrero del año de 1988, ordenó se publiquen los edictos correspondientes y en los cuales se convoca a las personas que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, fijándose los edictos en los sitios públicos del lugar del presente juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se da el veintinueve de febrero del año en curso (1988).—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

896.—15 y 25 marzo.

JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. juez cuadragesimo quinto de lo civil, licenciada Martha Segovia Cazares, señaló las doce horas del día cuatro de abril próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el exp. 118/86, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Gil Aranda Jesús Emilio en contra de Elvia Olmedo Nuño de Espinoza, del bien inmueble ubicado en Calzada San Esteban No. 307, y terreno en que está construido, lote 18, manzana 85, Col. Ampliación José Vicente Villada, ciudad Nezahualcóyotl, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, bajo el asiento 834, volumen 63, libro 1, sección 1ra. Sirviendo como base del remate la cantidad de (doce millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor estipulado como base.

México, D.F., a 29 de enero de 1988.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Laura Sánchez Escobar.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA de Toluca, Edo. de México.

887.—15 y 25 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 164/88.

TERCERA SECRETARIA.

SR. AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalostochi", ubicado en calle Molina Enríquez esquina con Av. Xalostoc sin número del pueblo de San Pedro Xalostoc, de la jurisdicción de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22.00 m con propiedad de Carmen Palapa; al norte: en 46.00 m con propiedad de Carmen Palapa; al sur: 35.00 m con propiedad de Euladio Sánchez; al oriente: 61.00 m con camino nacional; al oriente: en 20.00 m con camino nacional; al poniente: en 9.00 m con Carmen Palapa; al poniente: en 39.00 m con camino avenida Xalostoc con una superficie total de 3,179.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

801.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 326/88, DOMITILA AMARO LOZADA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto propiedad particular denominado "Tzizintla", ubicado en Nepantla, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Enrique Sanvicente; sur: 18.60 m con calle José Rosas Moreno; oriente: 19.45 m con Enrique Sanvicente y Agustín Lozada; y poniente: 19.15 m con Agustín Cortez. Superficie de: 323.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1003.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 242/88, ERNESTINA CASTILLO OLIVA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto dos terrenos, el primero denominado Cholula, ubicado en Tlalmanalco, México, y el segundo sin denominación especial, ubicado en San Rafael, México, que miden y lindan respectivamente: Terreno Cholula: norte: 18.50 m con Juan López Chavoya; sur: 18.50 m con calle del Cedro; oriente: 5.90 m con Juan de la Cruz Domínguez; y poniente: 5.90 m con calle Cruz de Mayo, superficie de 109.15 m². Terreno sin denominación especial: norte: 9.35 m con calle 20 de Noviembre; sur: 8.90 m con Rodolfo Siguenza; oriente: 11.65 m con Gonzalo Solís; y poniente: 11.50 m con Margarito López, superficie de 105.51 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1003.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 324/88, JOSEFINA CERVANTES ESCOBEDO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular y casa sin denominación especial, ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 9.70 m con Nemesio López; otro norte: 6.35 m con Nemesio López; otro norte: 13.80 m con Nemesio López; sur: 23.85 m con calle Doctor López; otro sur: 6.80 m con Israel Tapia; oriente: 14.60 m con Israel Tapia; otro oriente: 5.30 m con Israel Tapia; poniente: 13.00 m con calle Fray Martín de Valencia; otro poniente: 3.00 m con Nemesio López; otro poniente: 5.00 m con Nemesio López, superficie de 410.74 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1008.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 325/88, JOSE CANDIDO ROLDAN GARCIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular y casa denominado "Hornotitla", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: norte: 16.40 m con calle Cerrigidora; sur: 16.40 m con Dolores Hernández; oriente: 51.60 m con Donato Roldán; y poniente: 51.60 m con Juan Rivera, superficie de 845.24 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1008.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 327/88, NEMESIO LOPEZ FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 13.84 m con Lázaro Sánchez; sur: 13.74 m con Melitón Reyes; oriente: 10.00 m con José Joel Reyes, y poniente: 10.00 m con Nemesio López, superficie 138.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1003.—22, 25 y 30 marzo.

JUZGADO 50 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 161/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SR. PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción, respecto del terreno denominado "XACOPINCA", ubicado en la calle Gustavo Garmendia sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.65 m con calle Gustavo Garmendia; al sur: 23.35 m con propiedad de Nazario Martínez; al oriente: 75.30 m con Miguel Cortazar; al poniente: 75.30 m con propiedad de Lucio Sánchez e Ismael Silva. Con una superficie total de 1,543.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

803.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NICOLAS REYES GARCIA, promueve bajo el Exp. número 424/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el barrio de Salitrillo, Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 49.00 m con privada particular Cándido Santillán; al sur: 45.60 m con Carlos Rodríguez y Manuel Santillán, al oriente: 88.90 m con Ambrosio Rodríguez, al poniente: 91.80 m con Martín, Roberto y Antonio de apellidos Gutiérrez, con superficie aproximada de 4273.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

999.—22, 25 y 30 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 252.988

MARGARITO ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano denominado "Atlapachifia", ubicado en la Av. Juárez sin número, en Villa Xoehitenco, del municipio de Chimalhuacan, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 11.50 metros con calle Juárez; sur: 10.35 metros con Tomás Buendía; oriente: 39.10 metros con Esteban Montes; poniente: 40.20 metros con Pompeya Montes Díaz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1009.—22, 25 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MONICA GREGORIA REYES NEGRETE, expediente número 307/88, diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado "Cacalpa", ubicado en el pueblo de Santiago Teyahuaco, domicilio conocido, municipio de Tultepec, México, que tiene la siguiente medida y colindancia y superficie: al norte: 17.75 m con propiedad que es o fue de Quirina Fragosos, al sur: 17.75 m con zanja federal que es o fue de Vicente Reyes y al poniente: 88.60 m con propiedad que es o fue de Vicente Fuentes, según lo acreditó con el referido contrato privado de compra venta que en original enexo a este escrito con una superficie aproximada de 1.537 m² 15 centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

995.—22, 25 y 30 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE: 189/88.

PRIMERA SECRETARIA

LUCIA MONROY DELGADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "MILPIASCO 1", ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.70 m con Antonio Prado y Antonio Caredo; al sur: 47.00 m con camino; al oriente: 98.00 m con Juana Cervantes; al poniente: 99.00 m con Sebastián Aguilar y Fermín Bojorgez, con una superficie aproximada de 4,709.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 788.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 185/988, ARNULFO CAMEJO AMBELL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el barrio de Jesús de la población de San Pablo Autopan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Luis Gómez; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 12.00 m con Delfino Hernández; al poniente: 12.00 m con Rosendo Mendoza.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

797.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 162/88.

TERCERA SECRETARIA.

SR. MELITON SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL SALADO", ubicado en calle Francisco Villa sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 100.00 m con propiedad de Teresa Cárdenas; al sur: en 100.00 m con propiedad de Luis Carrillo; al oriente: 50.00 m con camino del Gran Canal; al poniente: en 50.00 m con calle de Francisco Villa, con una superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

800.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

HIGINIA NARVAEZ BASTIDA.

En el expediente número 220/988, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por VICTORINA GARCIA DE ESQUIVEL, en contra de HIGINIA NARVAEZ BASTIDA, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca y distrito de la misma y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 18.58 m con una fracción del mismo terreno de la señora Higinia Narváez Bastida; al sur: 18.58 m con otra fracción del mismo terreno de la señora Higinia Narváez Bastida; al oriente: 6.50 m con otra de las fracciones del mismo terreno de la señora Higinia Narváez Bastida; al poniente: 6.50 m con terreno de Bernardo Malvárez Bastida.—Con una superficie de 120.77 m² por ignorarse su domicilio el C. juez 2o. de lo civil

de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por medio de este que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término mencionado, quedándose en la secretaría copia.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

872.—14, 25 marzo y 7 abril.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

RAFAEL DAVILA REYES.

ISIDRO MARQUEZ TORNEL, en el expediente marcado con el número 83/88, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, de usucapión, del lote de terreno número 12, manzana 5, colonia México, segunda sección de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 13; al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con la calle Rafael Delgado; al poniente: 8.00 m con lote 41, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado.—Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

867.—14, 25 marzo y 7 abril.

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

ESPERANZA ORTIZ DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 733/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 3-A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 2; al sur: 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle Coronelas, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

873.—14, 25 marzo y 7 abril.

MARIA GOMEZ VIUDA DE ESPINOZA,
HERMINIA VALDEZ GONZALEZ Y
FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S. A.

ELPIDIA TEMAZATZI GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 60/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 31 de la manzana 31 de la colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 30; al sur: 15.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle seis; al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples del traslado.

Publíquese este edicto, tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

874.—14, 25 marzo y 7 abril.

ALMA CONCEPCION SOLORZANO VIUDA DE VALDEZ
SAUVADOR E ISMAEL VALDEZ SALGADO.

JUAN MENDIOLA CRUZ, en el expediente marcado con el número 1335/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 98, de la colonia Tamaulipas sección general, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle Virgen de la Macarena; al poniente: 10.00 m con lotes 1, 2, 3 y 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo signiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

875.—14, 25 marzo y 7 abril.

MANUTL HERNANDEZ GUTIERREZ.

MARIA DE LAS NIEVES DIAZ DE ZAVALA, en el expediente marcado con el número 964/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 44; de la manzana 82, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Paloma Negra; al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de 157.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

876.—14, 25 marzo y 7 abril.

VICTOR MANUEL PAVON ABREU
APODERADO LEGAL DE
INMOBILIARIA PAVON, S. A.

GRACIELA ALVAREZ FRANCO, en el expediente marcado con el número 1014/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 6 de la colonia Juárez Pantilán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 14.00 m con propiedad privada; al sur: 14.00 m con propiedad de Jesús Medina; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con propiedad particular, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

877.—14, 25 marzo y 7 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 162/88.
PRIMERA SECRETARIA.

SR. PABLO REYES PAREDES, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texcaltitla", ubicado en la calle de Francisco Sarabia sin número, Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.80 m con propiedad de Jorge Millán; al sur: 24.55 m con propiedad de Dolores Pasaran; al oriente: 10.00 m con propiedad de Narciso Barreiro P., al poniente: 10.00 m con calle Francisco Sarabia. Con superficie total de 249.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

802.—10, 25 marzo y 11 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 81/88, CELIA OLASCOAGA DE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 18, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda norte: 16.00 m con Luis Reyes; sur: 9.15 m con Froylán Varela Gama; Oriente: 5 líneas: 4.90 m con Alicia Suárez quiebra hacia el oeste 5.35 m con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra hacia el sur en 6.50 m con Felicitas López Vda. de Albarrán, quiebra al oeste en 5.35 m con Froylán Varela Gama, vuelve a quebrar al sur en 3.50 m con Froylán Varela Gama, hasta encontrarse con el punto cardinal indicado con sur, poniente: 16.04 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada: 207.87 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

987. 22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 80/88, HERMILO SUAREZ OLAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Corcobado Luvianos, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda norte: 450.00 m y colinda con el señor Eustacio Zavaleta; sur: 252.00 m y colinda con el señor José Aguirre; oriente: 266.00 m y colinda con los señores Norberto Macedo y José Aguirre; poniente: 306.00 m y colinda con los señores Melitón Zavaleta e Isidora Zavaleta.

Superficie aproximada: 10-01-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

988.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 134/88, ENRIQUE DOMINGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.80 m con Severino Acosta; sur: 22.00 m con misma propiedad; oriente: 9.30 m con Matamoros; poniente: 9.65 m con Rubén Morales y Otilia Alvarez.

Superficie aproximada: 196.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 135/88, RAUL DOMINGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.00 m con Enrique Domínguez Vega; sur: 22.50 m con el vendedor; oriente: 9.30 m con Av. Matamoros; poniente: 9.65 m con Rubén Morales y Otilia Alvarez.

Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 128/88, LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 102, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas la primera de 17.40 m y la segunda de 11.80 m con el señor Jesús R. Nava; sur: en dos líneas la primera de 14.70 m con sucesión de Sabino Pastrana y la segunda de 16.20 m con Av. Morelos; oriente: en dos líneas la primera de 16.20 m y la segunda de 15.70 m con propiedad de Jesús R. Nava; poniente: dos líneas la primera de 15.20 m con calle Aldama que es la de su ubicación y la segunda de 16.80 m con sucesión de Sabino Pastrana.

Superficie aproximada: 537.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 107/88, MARCIA GABRIELA GUTIERREZ VARGAS DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 23.98 m con Georgina del Carmen Gutiérrez; al sur: 18.40 m con calle Río Bravo; al oriente: 46.45 m con Darío Mendoza; al poniente: 46.85 m con río.

Con superficie aproximada de: 981.65 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 105/88, JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 114.55 m con Juan Velázquez García; al sur: 142.60 m con Mellesio Guadarrama; al oriente: 65.80 m con carretera a Zumpahuacán; al poniente: 87.50 m con antiguo camino a Zumpahuacán.

Con superficie aproximada de: 9.854.89 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 105/88, GEORGINA DEL CARMEN GUTIERREZ VARGAS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 29.40 m con Tomás González; al sur: 23.98 m con Marcia Gabriela Gutiérrez; al oriente: 45.20 m con Mayolo Guardian Mancio; al poniente: 52.95 m con río.

Con superficie aproximada de: 1.306.14 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 104/88, ANDONI IGNACIO BELAUSTEGUIGOITIA GARCIA Y PILAR GARCIA SANCHEZ DE BELAUSTEGUIGOITIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: en cuatro líneas de: 37.70; 28.20; 17.60 y 10.20 metros con camino; al sur: 77.90 metros con Salvador Núñez Arriaga; al oriente: en nueve líneas de: 12.40; 16.60; 9.20; 11.60; 14.00; 8.90; 15.80; 15.20 y 28.60 metros con Terrenos del Pueblo Ojo de Agua, Paulino Salinas y Arroyo. al poniente: 27.80 metros con Sixto Domínguez Hernández

Con superficie aproximada de: 3,887.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 103/88, BERENICE LUGO ROGEL, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Huerto", situado al Suroeste de esta Ciudad de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 10.75 metros con Jesús Anguiano antes José Jaimés. al sur: 10.75 metros con la Calle del Cuadro; al oriente: 19.75 metros con Mario Salinas y al poniente: en igual medida a la anterior con una calle.

Con una superficie aproximada de: 205.31 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 102/88 GEORGINA DEL CARMEN GUTIERREZ VARGAS DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Sur, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 21.40 metros con calle; al sur: 23.75 metros con Darío Mendoza Ayala; al oriente: 45.65 metros con J. Refugio Echeverría; al poniente: 45.20 metros con María Guadalupe Tetatzin.

Con una superficie aproximada de: 1,025.46 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 101/88, SERAFIN LEON FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 80.72 metros con Onésimo Rogel; al sur: 80.61 metros con Julio y Feipa Millán; al oriente: 29.26 metros con Tomás Sánchez; al poniente 31.68 metros con Calle Nacional.

Con superficie aproximada de: 2,457.71 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 100/88, EUSTORGIO PEREZ BECERRIL Y JUAN JAVIER ZAPATA CARDENAS, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Masacaltitla, Municipio de Zumpahuacán Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 300.00 metros con Bences Rayón Mendoza, al sur: 400.00 metros con Peña; al oriente: 1,100.00 metros en línea quebrada con Salomón Vázquez Rayón, Barranca y una Peña, al poniente: 746.00 metros con Luis Rayón Vázquez.

Con superficie aproximada de: 323,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 113/88, MARIA DEL CARMEN MANZANO ALBA DE GABAYET, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Las Animas", Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 186.63 metros con José Félix Montero Cruz y Aurelio Guzmán P. sur: 156.04 metros con Ninfa Tecayehuatl Echeverría, oriente: 48.27 metros con un arroyo, poniente: 56.81 metros con camino.

Superficie Aproximada: 10,070 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I-A/271/01/88, LUCYRALIA BELLO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tulpetalac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, denominado "Huexotitla", mide y linda: norte: 14.00 m con Cirilo Ramos; sur: 13.25 m con calle San Luis Potosí; oriente: 35.00 m con Roberto Martínez; poniente: 34.60 metros con Pedro Reyes. Superficie aproximada: 474.20 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica. 1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I-A-243/01/88, EDUARDO FLORES DE LA PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Atlaco, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, denominado "Los Tepetates", mide y linda: norte: 71.00 m con camino; sur: 53.50 m con baldío; oriente: 52.00 m con baldío; poniente: 82.80 m con baldíos. Superficie aproximada: 4,515.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I.A. 7105/328/87, FULGENCIO DELGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., predio denominado "Los Capulines", mide y linda: norte: en 30.00 m con Fernando Espinoza; sur: en 30.00 m con la vendedora Sra. Dionicia Galindo; oriente: en 7.00 m con Romana Espinoza; poniente: en 7.00 m con María Galindo. Superficie aproximada: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I-A-61/01/88, FELISA JOSEFINA ORTIZ SALVATIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo 106, Santiago Occipaco, municipio de Nauhucapan, distrito de Tlalnepantla, denominado "....." mide y linda: norte: 13.45 m 10.40 m con camino Av. San Mateo; sur: 27.30 m con capilla del pueblo de Santiago Occipaco; oriente: 15.20 m con capilla del pueblo de Santiago Occipaco; poniente: 22.71 m con Guadalupe Gil. Superficie aproximada: 502.56 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001. 22, 25 y 30 marzo.

Exp. I-A-87/03/88, ISAAC ZIMMERMAN SPINDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "Tringuaní", mide y linda: norte: 55.00 m con propiedad de Simón Fonseca; sur: 104.80 m con camino; oriente: 112.30 m con propiedad del señor Simón Fonseca; poniente: 168.40 m con propiedad del comprador. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I-A-86/002/88, ISABEL ERNESTINA Y HERMINIA GARCIA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "La Providencia", mide y linda: norte: 10.20 m con calle Venustiano Carranza; 8.60 m con Porfirio García Muciño; sur: 21.85 m con Guadalupe García Muciño; oriente: 40.52 m con calle Andrés Quintana; poniente: 25.32 m con Porfirio García Muciño, 11.45 m con Porfirio Muciño. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I-A 85/01/88, CARLOS ENTZANA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Estefania Ramirez viuda de Entzana; sur: 16.50 m con Andrés Fonseca González; oriente: 13.90 m con Cornelio Entzana García; poniente: 16.00 m con calle Vicente Guerrero.

Superficie aproximada: 242.81 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. I.A. 7918/140/87, MARIA JOSEFA GONZALEZ DE HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las colonias, ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda; norte: en 81.80 m con Ponciano Pérez Marmolejo; sur: en 21.28 m con Av. de las Granjas antes camino nacional; oriente: en dos tramos de 36.53 m el primero y 72.61 m con Francisco Acosta López; poniente: en cuatro tramos de: 35.95 m el primero, 4.14 m el segundo, 12.48 m el tercero y 21.25 m el cuarto con Isidro y José Valle Tinorio. Superficie aproximada: 2.613.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 11 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 526/913/87, INOCENTE CAPULA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 114.00 metros con José Nava Piña; sur: 135.00 metros con Río Sanabria o Santa María; oriente: con camino; poniente: 37.00 metros con Bulmaro Rolán. Superficie aproximada: 2,109.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 603/1192/87, ROSA MARIA CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre sin número, barrio de San Juan Xalatlaco, Dto. Tenango del V., mide y linda; norte: 27.10 m con Atenógenes Cinencio Pulido; sur: 27.10 m con entrada general; oriente: 9.60 m con Guadalupe Ortega Galindo; poniente: 9.60 m con Av. 16 de Septiembre.

Superficie aprox.: 260.16 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 604/1193/87, ASCENCION MENDOZA GOMEZ para la menor MARTHA MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 10.55 m con Leonardo Mendoza; sur: 12.95 m con calle Profr. Agapito Juárez; oriente: 16.18 m con María de la Luz Arellano viuda de Zetina; poniente: 8.28 m con Felipe García.

Superficie aprox.: 128.86 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 124/88, BENIGNO BLANCAS JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 75.00 metros con Trinidad Blancas Juárez, sur: 75.00 metros con camino, oriente: 37.00 metros con Celestino Badillo, poniente: 34.00 metros con camino. Predio denominado "Chimalpa".

Superficie aproximada: 2,672.00 M2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramirez Manjarre.—Rúbrica.

1001.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 59/88, C. SOFIA NOGUEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; al Nte.: 26.88 con Manuel Noguez N., al sur: 20.16 con Emilio Sánchez; al Ote.: 19.80 con Carr. Jilotepec-Calculalpan; al Pte.: 15.66 con calle La Amargura.—Sup. 396.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

991.—22, 25 y 30 marzo.

Exp. 60/88, C. MANUEL HUITRON YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al Nte.: 94.50 con Cesareo Becerril C., al sur: 79.80 con Mateo Hernández, al Ote.: 716.00 con Casto Ordóñez H., al Pte.: 711.00 con Julia Ordóñez Huitrón; sup. 6-16-00 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 16 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

991.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8977/87, VICTOR RAUL BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antonio Bernal V. No. 207 Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.00 m con Guadalupe Zúñiga de Bernal; sur: 5.00 m con calle Antonio Bernal Villavicencio antes 2 de Abril; oriente: 6.00 m con un pasillo común y Ramiro Plata Mejía (planta alta); poniente: 6.00 m con Nohemí Barrera de Chávez. Superficie aproximada: 30.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

998.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 50/88.—C. GABRIEL JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 79; 30; 25; 31; 130; 37; 63.00 con José Cruz E., al sur: 262 292.00 con Santos Jiménez; al Ote.: 97.00 con Bernardo Jiménez; al Pte.: 22; 92; 45.50; 57.50 con María Jiménez G., Sup.: 6-52-92 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., Marzo 11 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 58/88.—C. CONCEPCION RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al Nte.: 43.00 con Celio e Hilario Arana A., al sur: 43.50 con Reyna Gómez G., al Ote.: 48.00 con Enrique Arana G., al Pte.: 60.00 con Reyna Gómez G Sup. 2,335.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 57/88.—C. JUANA SANCHEZ SANABRIA Y OTRA, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: al Nte.: 8.00 con calle Cuauhtémoc; al sur: 7.00 con Ma. Guadalupe Rodríguez G., al Ote.: 19.50 con Tomás Enríquez; al Pte.: 19.50 con Antonia Sánchez. Sup. 146.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 56/88.—C. CESAREO REYES SEGOVIA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Mpio. de Jilotepec, Méx., mide: al Nte.: 19.50 con Celestino Reyes A., al sur: 20.85 con Juan Sánchez; al Ote.: 21.00 con Ismael Reyes S., al Pte.: 23.40 con calle Lázaro Cárdenas sur; Sup. 448.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 55/88.—C. JOSE CONCEPCION ROJAS ESCALERA, promueve inmatriculación administrativa de un predio en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; al Nte.: 20.50 con Higinio Martínez; al sur: 20.50 con Raúl Ibarra; al Ote.: 12.00 con calle Prol. Tomás Enríquez; al Pte.: 12.00 con Félix Isaías Mendoza. Sup. 246.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., marzo 11 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 367/87.—C. MA. LUISA R. VDA. DE CARRASCO, Alb. de JOSE J. ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al Nte.: 33.70; 12.20; 11; 22.20 con río; al sur: 20; 74.30; 20; con carretera; al Ote.: 15.00 con Petra Benítez Vda. de B., al Pte.: 14; 20; 14.20; 7.20; 5.00 con Valeriano Enríquez B. Sup. 3,235 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezca.—Jilotepec, Méx., marzo 11 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 366/87.—C. EMILIO GUTIERREZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Villa del Carbón, Méx., que mide: al Nte.: 39.00 con Celia Domínguez; al sur: 38.00 con Andrés Rosales; al Ote.: 25.00 con Celia Domínguez; al Pte.: 28.00 con Francisco Mancilla. Sup. 1,073.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 54/88.—C. MA. LUISA RAMIREZ VDA. DE C. Alb. de JOSE J. ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 63.00 con Jorge Cuenca; al sur: 47.00 con Guadalupe Barrera R., al Ote.: 80.50 con Raymundo Mancilla; al Pte.: 75.00 con Cornelio Gutiérrez O. Sup. 4,276 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 53/88.—C. MA. LUISA RAMIREZ VDA. DE C. Alb. de JOSE ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Villa del Carbón, Méx., que mide al Nte.: 79.80 con Justino Domínguez; Romaldo Santiago; al sur: 78.80 con Hnos. Barrera; al Ote.: 41.40 con Hnos. Barrera; al Pte.: 57.30 Concepción Gutiérrez. Sup. 4,035.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quien se crea con derecho, comparezca.—Jilotepec, Méx., marzo 11 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 53/88.—C. MA. LUISA RAMIREZ VDA. DE CARRASCO; Alb. de JOSE J. ISAURO CARRASCO Y ANGULO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; al Nte.: 19.43; con María Barrera; al sur: 38 con camino; al Ote.: 32.60; 59.80 con Guadalupe Barrera; al Pte.: 10; 30; 37.50 con Fructuos Barrios. Sup. 3,700.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca.—Jilotepec, Méx., marzo 11 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 51/88.—C. EMILIANO VEGA CADENA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide; al Nte.: 112.15; con Jesús y Ma. Luisa Vega C., al sur: 112.15 con Alfonso Martínez; al Ote.: 100.00 con Norberto Zarza; al Pte.: 100.00 con Reynaldo Vega C. Sup. 11,200.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
911.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 130/988, ROGELIO PEREZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 36.00 m con Sergio Pérez Rebollo; sur: 38.00 m con Fidel Monroy Monroy; oriente: 16.00 m con Luis Montiel González; poniente: 16.00 m con carretera a Querétaro.

Superficie: 644.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 129/988, SERGIO PEREZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 25.00 m con Javier Mercado; sur: 25.00 m con Joaquín Pérez Sánchez; oriente: 10.00 m con Refugio Pérez Sánchez; poniente: 9.00 m con Javier Mercado.

Superficie: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 128/988, SERGIO PEREZ REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 20.50 m con Rodolfo Pérez Rebollo; sur: 36.00 m con Sergio Pérez Rebollo; oriente: 21.40 m con Luis Montiel González; poniente: 18.00 y 23.50 m con Luis Montiel González.

Superficie: 895.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 90/988, OFELIA MORENO RIVERA Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros, El Oro de Hidalgo, México, mide y linda norte: 9.90 m con calle Matamoros; sur: 13.80 m con Jesús Moreno Rivera; oriente: 7.10 y 10.40 m con Ma. de la Luz Hernández Rivera; poniente: 4.40, 3.70, 6.40, 4.00, 4.40, 8.50 y 8.90 m con Jesús y Virginia Moreno

Superficie: 261.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
913.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 91/988, JESUS MORENO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 20, El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda norte: 11.10 y 13.80 m con Virginia y Ofelia Moreno Rivera; sur: 25.30 m con Natalia Rivera Carrillo; oriente: 6.90 m con Natalia Rivera Carrillo; poniente: 12.10 m con calle Zaragoza.

Superficie: 238.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
913.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 210/88, CONSTANCIO LOPEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fraccionamiento de esta jurisdicción llano de Cuaxuxtenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: la fracción número 29 del vendedor; sur: la fracción número 34 del mismo vendedor; oriente: la fracción número 12 de la Sra. Angela Mendoza; poniente: la fracción número 31 del Sr. Jerónimo Tapia Solís. Superficie aproximada: 4,457.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 773/88, LEONILO SANDOVAL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlancapantla, calle 16 de Septiembre, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.10 m con el Sr. Ascención Galván; sur: 18.40 m con callejón de comunicación; oriente: 19.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 18.60 m con Aroón Sandoval. Superficie aproximada: 238.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 772/88, GUILLERMINA QUINTANA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con calle sin nombre; sur: 22.00 m con Trinidad Díaz; oriente: 10.00 m con Ejido de Santiago Miltepec; poniente: 10.00 m con Pedro Díaz Aguilar. Superficie aproximada: 226.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 506/88, ENRIQUE LARA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.62 m con la calle de Oaxaca; sur: 9.62 m con la calle de Durango; oriente: 80.75 m con el Sr. Eugenio Lara; poniente: 80.75 m con Luis Lara Lin. Superficie aproximada: 776.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 10913/87, CARLOS RAUL PLIEGO MAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de los Límites de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 117.00 m con Guadalupe Alcántara Cordero; sur: 100.00 m con Carlos Raúl Pliego Mañón; oriente: 47.00 m con José Vicente Pliego Mañón; poniente: 45.00 m con Guillermo Sánchez Fabela. Superficie aproximada: 4,991.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 10914/87, VICENTE PLIEGO MAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 135.00 m con Petra Zúñiga de Monroy; sur: 118.20 m con Irma Román de Pliego; oriente: 93.80 m con Petra Zúñiga de Monroy; poniente: 112.20 m con Carlota Ortiz de Olvera. Superficie aproximada: 12,934.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9951/87, ELISEO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 80.90 m con Abelardo Suárez Reyes; sur: en dos líneas 45.70 m y 40.40 m con calle Abelardo Rodríguez y Rubén Rodríguez; oriente: en dos líneas 50.50 m con Rubén Martínez y 50.50 m con Abelardo Rodríguez Reyes; poniente: 101.00 m con José Luis Suárez Reyes. Superficie aproximada: 6,610.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 8524/87, MARIA LEONOR RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zamora No. 26, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle de Zamora; sur: 10.00 m colinda con Felipa Núñez; oriente: 23.00 m colinda con Felipe Espinoza; poniente: 23.00 m colinda con Juan José Nava. Superficie aproximada: 230.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9950/87, JOSE LUIS SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 61.00 m con Vicente Gálvez; sur: 61.00 m con calle Abelardo Rodríguez; oriente: 142.00 m con Eliseo Suárez Reyes; poniente: 142.00 m con Sergio Suárez Reyes. Superficie aproximada: 8,662.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9954/87, MARTHA MEJIA ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Olmecas No. 203, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Margarita Flores; sur: 11.00 m con María de la Luz Alegría Mejía; oriente: 8.00 m con calle de Olmecas; poniente: 8.00 m con Juana Martínez Reyes. Superficie aproximada: 88.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9952/87, FRANCISCO COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guaymas, en San Jerónimo Chicahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con María de la Luz Sánchez de la Cruz; sur: 13.00 m con Odilón Reyes Colin; oriente: 7.00 m con Fidel Medina; poniente: 7.00 m con calle Guaymas. Superficie aproximada: 91.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9948/87, ARMANDO NONATO CAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ezequiel Capistrán s/n Bo. San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 1.60 m con calle Ezequiel Capistrán y 15.18 m con Saúl Nonato Cajero; sur: 17.80 m con Mónico Soteno Fernández; oriente: 21.35 m con Pedro Esquivel y 20.80 m con Saúl Nonato; poniente: 44.05 m con Juan Camacho y Mónico Soteno Fernández. Superficie aproximada: 721.13 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9949/87, FRANCISCO GONZALEZ RODAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Oyamel No. 12, Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con lote número once; sur: 18.00 m con lote número trece, oriente: 7.00 m con calle de Oyamel; poniente: 7.00 m con lote número veintiseis. Superficie aproximada: 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 9953/87, SERGIO SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con Vicente Gálvez; sur: 16.50 m con calle de Abelardo Rodríguez; oriente: 142.00 m con José Luis Suárez Reyes; poniente: 142.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 2,347.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 841/88, HILDA ALEJANDRINA PEREZ DE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n. Sta. Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Ruth Pérez de Martínez; sur: 10.00 m con Leonardo Pérez Sánchez; oriente: 9.00 m con Ma. Luisa Sánchez Rivera; poniente: 9.00 m con entrada particular de servicio. Superficie aproximada: 90.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I-A-2340/396/87, OCTAVIANO RESENOIZ PARAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "La Mesa", mide y linda: norte: 12.00 m con carretera de terracería; sur: 12.00 m con Salvador González Ramírez; oriente: 25.00 m con José Espinoza; poniente: 25.00 m con María Sánchez Bringas. Superficie aproximada: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 10. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-2083/395/87, JAIME CATALINO REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., predio denominado "La Mesa", mide y linda: norte: en 5 secciones de 16.83, 17.08, 20.52, 10.26 y 18.32 metros con Héctor García; sur: en 3 líneas de 42.02, 39.07 y 40.40 metros con Gerardo Ambriz, Jesús Bacza y Ascensión Juárez Limón; oriente: en 6.39 y 34.37 metros con Ernesto Flores Maldonado; poniente: en dos líneas de 40.26 y 28.00 metros con Ranaulfo Salinas G. Superficie aproximada: 4,864.78 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1662/089/87, ALFONSO BERNAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "El Ocotil", mide y linda: norte: 163.00 m con camino vecinal; sur: 54.00 m con Juvenino Gutiérrez; oriente: 189.00 m con finado Gabriel García; poniente: 76.00 metros con Tomás D. Pérez. Superficie aproximada: 4,376.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 10. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1661/088/87, ALFONSO BERNAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "Vázquez y Encino", mide y linda: norte: 57.30 m con sucesión de Josafat Maciño Arroyo; sur: 50.80 m con camino Nacional; oriente: 175.00 m con barranca; poniente: 157.50 m con Serafín F. Arzaluz y Francisco Vizcarra. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1660/087/87, ALFONSO BERNAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de los Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, denominado "Corral Viejo", mide y linda: norte: 30.30 m con propiedad de Buenaventura García, 63.00 m con un río; sur: 24.30 m con barranca chica; sureste: 148.65 m barranca chica y Victoriano Mira; poniente: 100.35 m camino que conduce al pueblo Santa Cruz Ayotusco; noroeste: 27.50 m señor Buenaventura García, noroeste: 19.25 m Buenaventura García; noreste: 31.10 m con Buenaventura García. Superficie aproximada: 6,684.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. I-A-1659/086/87, ISAAC ZIMMERMAN SPINDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Melchor, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla denominado "Mecales de Xinguani", mide y linda: norte: 104.00 m con sucesión de Jesús García; sur: 98.50 m con José Ruiz; oriente: 120.00 m con Audomaro Reyes González; poniente: 96.20 m con José Luis de Anguinaga. Superficie aproximada: 10,950.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 319/87, MARGARITA CASASOLA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 80.00 m con Cornelio Pérez Gerardo; sur: 80.00 m con Plácido Casasola Luna; oriente: 25.00 m con Rosa Casasola Contreras; poniente: 25.00 m con calle pública. Superficie aproximada: 2,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 320/87, CORNELIO PEREZ GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 81.00 m con Esperanza Sánchez de González; sur: 80.00 m con Margarita Casasola Luna; oriente: 20.00 m con Rosa Cosasola Contreras; poniente: 20.00 m con calle pública. Superficie aproximada: 1,610.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 321/87, PEDRO FLORES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 140.00 m con Juan Flores y Concepción Casasola; sur: 140.00 m con Manuel Cruz y Ricardo García; oriente: 79.00 m con Fernando Estrada; poniente: 79.00 m con José Reyes Flores. Superficie aproximada: 11,060.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 34/99/88, SANTIAGO SALAZAR ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en la calle de Aldama Sur número 208, en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 53.40 m con Francisco Avila A.; sur: 18.40 m con Bernardino García y 15.20 m con Balbina Díaz Vda. de García; oriente: 2.10 m con calle Aldama Sur y 15.00 m con Balbina Díaz Vda. de García; poniente: 17.00 m con Angela Ortiz. Superficie de 333.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de marzo de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

920.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

No. 21/32/88, JAVIER RIVERA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en Col. Santa Cecilia, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.25 m camino al cerro de la Gloria; sur: 9.40 m con Maximino Rivera; oriente: 40.20 m con Herculana García; poniente: 43.40 m con camino al Monte. Con superficie de 425.76 metros cuadrados, inmueble denominado "El Cocoro".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

921.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1030/87, HUMBERTO PEDROZA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Ixtapan de la Sal, mide y linda: norte: 10.30 m con Leopoldo Domínguez; sur: 37.00 m con carretera estatal Ixtapan Cuatepec Harinas; oriente: 2 líneas 1a. de 12.00 m y la 2a. de 10.70 m con Niceforo Nájera Andrade; poniente: en línea diagonal de 24.70 m con Leopoldo Domínguez. Superficie aproximada: 398.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

926.—16, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2779/88, RODOLFO MORAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 101 Ote. Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: en dos líneas de 3 y 11 m con David Morán; sur: 14.00 m con calle Libertad; oriente: 10.15 m con Manuel Morán Velázquez; poniente: 9.15 m y 1.00 m con Av. Colón y David Morán Morales.

Superficie aproximada: 139.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

997.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2780/88, RODOLFO MORAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Antonio Bernal Villavicencio en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte; sur: 104.00 m con prolongación de la calle Antonio Bernal Villavicencio; sureste a noreste: 116.50 m con Antonio Morán; de suroeste a noreste: 89.00 m con barranca de las Palmas.

Superficie aproximada: 4,019.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

997.—22, 25 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 761/88, HERMILA ESPINOZA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 214, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.20 m con Ana María Pineda Albarrán; sur: 18.20 m con Alfonso Rosano Aguilar; oriente: 14.20 m con calle Hidalgo; poniente: 14.20 m con Prisciliano Hernández. Superficie aproximada: 318.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1007.—22, 25 y 30 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. MARIO RAMON BETETA

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

Secretario de Gobierno.

LIC. ALBERTO MAYORAL CALLES

Secretario de Finanzas.

ING. FLAVIO PEREZGASGA TOVAR

Secretario de Planeación.

PROFR. JAVIER BARRIOS GONZALEZ

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS

Secretario del Trabajo.

DR. MARIO C. OLIVERA

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

LIC. DONACIANO TAMEZ FUENTES

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ING. JORGE ALFARO SANCHEZ

Secretario de Desarrollo Económico.

LIC. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

Secretario de Administración.

LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ

Procurador General de Justicia.

LIC. TOMAS RUIZ PEREZ

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".